

ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/256

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2024-160400OB-I00

Título: Estudio de la biocompatibilidad y comportamiento biológico de nanopartículas metálicas para su uso seguro en diagnóstico y tratamiento de patologías del sistema nervioso (NeuroNanoMet)

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Nanotoxicología

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/25 FIN: 31/08/2028

CENTRO Inv. Principal: Centro Interdisciplinar de Química e Bioloxía (CICA)

OBJETO DEL CONTRATO: Actividades a realizar en el marco del Proyecto según se indica en la memoria adjunta. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Toxicología, Edificio Servicios Centrales Investigación, Planta -3, lunes a viernes de 9 a 13 h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a

Ayudante de apoyo a la investigación

Gestor/a de investigación MECES Elegir

Técnico/a administrativo/a y de gestión

Colaborador/a de investigación MECES 3

Ayudante administrativo/a

Técnico/a de apoyo a la investigación MECES Elegir

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2026

TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada
FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.102,50€*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599251244 541A 64902

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Máster

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Dra. Vanessa Valdiglesias García, Dra. Blanca Laffon Lage, Dr. Jesús Mosquera Mosquera. Suplentes: Dra. Ana María Insua Pombo, Dr. Alejandro Criado Fernández, Dra. Laura Lorenzo López.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 25 de noviembre de 2025

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Vanessa Valdiglesias García

VALDIGLESIAS
GARCIA
VANESSA -
47364761X

VALDIGLESIAS
GARCIA VANESSA -
47364761X
2025.11.25 17:02:56
+01'00'

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título del proyecto: "Estudio de la biocompatibilidad y comportamiento biológico de nanopartículas metálicas para su uso seguro en diagnóstico y tratamiento de patologías del sistema nervioso (NeuroNanoMet)" (PID2024-160400OB-I00).

Tareas a realizar:

Las tareas a realizar serán de apoyo/asistencia en la investigación, centradas en la realización de ensayos de estandarización de técnicas de evaluación nanotoxicológica, determinación de diversos parámetros toxicológicos y empleo de biomarcadores genéticos, moleculares y celulares, mediante metodologías citogenéticas, microscópicas, moleculares, espectrofotométricas y de citometría de flujo. Se llevará asimismo a cabo la preparación y caracterización de las suspensiones de nanomateriales a emplear y el tratamiento y análisis estadístico de los datos procedentes de estas evaluaciones. Se trabajará con muestras de origen humano, con cultivos de líneas celulares establecidas, con modelos *in vitro* tridimensionales, y con organismos vivos invertebrados, así como con diversos tipos de nanomateriales.

Justificación de la duración del contrato:

La duración del contrato será de 32 meses, periodo de ejecución del proyecto en el que se enmarcan las tareas de colaboración.

Requisitos de los candidatos:

Licenciado/a o Graduado/a y Máster en Biología o ciencias afines (Bioquímica, Biotecnología, Medicina, Farmacia, Genética, Ciencias biomédicas, Neurociencia, Biología Ambiental, Microbiología...).

Experiencia de al menos 5 años demostrables en el campo de la nanotoxicología y en la realización de tareas de análisis de marcadores toxicológicos utilizando técnicas cromatográficas, espectrofotométricas, de citometría de flujo y ensayos citogenéticos y moleculares, así como en el manejo, preparación y evaluación de nanomateriales de diversos tipos.

BAREMO DE MÉRITOS

Solo se valorarán los méritos relacionados con el perfil del contrato.

Formación académica y experiencia laboral/investigadora relacionada con el proyecto:

1. Título de Licenciatura/Grado o Máster en Biología: 0,5 puntos por titulación (hasta un máx. de 2 puntos).
2. Título de Licenciatura/Grado o Máster en disciplinas afines a la Biología (Bioquímica, Biotecnología, Medicina, Farmacia, Genética, Ciencias biomédicas, Biología Ambiental, Microbiología...): 0,2 puntos por titulación (hasta un máximo de 2 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

3. Experiencia laboral acreditada en técnicas analíticas y/o toxicológicas y caracterización físico-química de nanomateriales: 1 punto por año de contrato (hasta un máximo de 15 puntos).
4. Experiencia en proyectos de concurrencia competitiva (en temas relacionados con: nanotoxicología, toxicología, epidemiología clínica y/o molecular): 2 puntos c/u (hasta un máximo de 20 puntos)
5. Publicaciones científicas en revistas indexadas (JCR) (hasta un máximo de 40 puntos):
- Publicaciones en testado de nanomateriales y/o estandarización de metodologías para testado de nanomateriales: 1,5 puntos c/u
 - Publicaciones en toxicología, epidemiología clínica y/o molecular: 1 punto c/u
 - Publicaciones en otras áreas: 0,2 puntos c/u
6. Experiencia en comunicaciones científicas en congresos nacionales o internacionales en toxicología molecular, celular y genética y/o nanotoxicología (hasta un máximo de 10 puntos):
- Comunicación oral internacional: 0,5 puntos c/u
 - Poster internacional: 0,25 puntos c/u
 - Comunicación oral nacional: 0,3 puntos c/u
 - Poster nacional: 0,1 puntos c/u
7. Estancias en grupos de investigación extranjeros: 0,1 puntos/mes (máximo 3 puntos).
8. Otros méritos en el campo de la nanotoxicología (formación, actividades de divulgación, publicaciones no JCR...): 0,1 punto por mérito aportado, hasta un máximo de 5 puntos.
- Otros méritos (hasta un máximo de 3 puntos)
1. Idiomas acreditados según el Marco Común de Referencia para los Idiomas:
 - Inglés hablado y escrito: nivel B1 o superior: 1 punto
 - Gallego hablado y escrito: nivel C1 (Celga 4) o superior: 1 punto
 2. Dominio de los programas estadísticos en ciencias de la salud (acreditable con certificados):
 - Paquete estadístico SPSS: 1 punto
 - Otros programas estadísticos: 0,5 puntos

Entrevista personal

Entrevista personal (Máx. 30 puntos). Se convocará a una entrevista personal a todos los candidatos que alcancen los 75 puntos considerando la suma de las puntuaciones de todos los otros apartados.

Nota mínima para ser beneficiario del contrato, 75 puntos. La plaza podrá quedar desierta si ningún candidato llega a 75 puntos (excluyendo la puntuación obtenida en la entrevista personal). Se creará una lista de espera con aquellos candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima fijada por la convocatoria.

En caso de solicitud por parte del tribunal, los méritos alegados por los/las solicitantes tendrán que poder acreditarse documentalmente.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.